REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO Nº 0207

REF.: Cometido localidad de Punta Arenas, Señor Concejal don Héctor Antonio Maluenda Witto del 21 al 23 de abril

PUERTO WILLIAMS, 20 ABR. 2015

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio Nº 926 de fecha 15/12/2014, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- El memorándum interno Nº 215 de fecha 17 de abril del 2015, del a Sr. Alcalde (s) a Secretario Municipal (s), ordena decretar Cometido del Señor Concejal don Héctor Antonio Maluenda Witto.

D E C R E T O :

1º AUTORIZASE; EL Cometido especifico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

CONCEJAL	RUT
Sr. HECTOR ANTONIO MALUENDA WITTO	[illegible]

Los días **21 de abril al 23 de abril del 2015**, con la finalidad de participar de la Jornada Regional Capacitación Municipal 2015 "Lobby, Probidad y Gestión de Intereses en la Gestión Municipal

2º PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar por concepto de viatico, un cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de cabo de hornos; al **Sr. HECTOR MALUENDA WITTO**, por día completo de **$ 50.578**, y un día parcial de **$ 20.231** lo que corresponde a un total de **$ 121.387** (Ciento veintiún mil trescientos ochenta y siete pesos oo/oo) y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

3º IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de la Sr. Concejal don **HECTOR ANTONIO MALUENDA WITTO,** bajo el ítem Nº 114.03.08. "Viáticos Anticipos Concejales", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2015, una vez que estos sean rendidos.

4° PROCÉDASE: por parte de la Dirección de Administración y Finanzas por medio la Unidad de Adquisiciones proceder a la adquisición de los pasajes respectivo.-

5° PROCÉDASE: por parte de la Sr. concejal don **HECTOR MALUENDA WITTO**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia de su cometido al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido e informe de los gastos del cometido.

De acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGIÓN * SECRETARÍA MUNICIPAL

HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGIÓN * ALCALDE

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

HGV / Hgv.

Distribución:

1. Sr. Concejal.;
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Unidad de Adquisiciones..
4. Sr. Encargado Unidad de Control;
5. Secretaria Municipal;
6. Hoja de vida del Concejal
7. Archivo.-

PUERTO WILLIAMS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 17 Abril 2015

MEMORANDUM N° 215

DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON HERY GALARCE VERGARA

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar cometido Concejal para el Sr. Concejal Héctor Maluenda Witto, RUT 7.449.467-0 a la ciudad de Punta Arenas, entre los días 21 y 23 de abril del presente año, quien participara de la jornada Regional capacitación Municipal 2015 "Lobby, Probidad y gestión de intereses particulares en la gestión Municipal"

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

JAIME FERNADEZ ALARCON
ALCALDE(S)
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

JFA/rgl
DISTRIBUCIÓN:
1. Secmun(S)
2. Alcaldía

iterChile®
... Construyendo Gobiernos Locales

JORNADAS REGIONALES CAPACITACION
"Lobby, Probidad y Gestión de Intereses Particulares en la Gestión Municipal"

PROGRAMA DIARIO:

08:30 – 09:00	**Acreditación participantes y entrega materiales**
MODULO I **09:00 – 10:30**	**ASPECTOS GENERALES LEY 20.730** - Contextualización histórica - Estructura de la Ley - Definiciones Legales: a) Lobby; b) Gestión de interés particular; c)Registro de agenda pública; d) Interés particular; e) Lobbista. - Sujetos Pasivos Municipales.
10:30 -11:00	**Coffee Break**
MODULO II **11:00- 12:30**	**AMBITO DE APLICACIÓN Y SANCIONES** - Actividades reguladas por la Ley. - Materias no reguladas por la Ley.
MODULO III **12:30 – 13:45**	**DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE IMPONE LA LEY** - Igualdad de Trato - Registro y Publicidad - Información por lobistas y gestores de intereses particulares - Obligación de Denuncia.
MODULO IV **15:00 – 16:30**	**REGISTROS DE AGENDA PÚBLICA** - Registros de audiencias y reuniones - Registros de viajes - Registros de donativos oficiales y protocolares - Publicidad de los registros
16:30 – 16:45	**Coffee Break**
MODULO VII **16:45 – 18:00**	**TALLER IMPLEMENTACION LEY EN MUNICIPALIDADES** Trabajo práctico grupal.
18:00 – 18:30	**Cierre y Certificación**

COSTOS DE INSCRIPCIÓN:

Cada participante deberá pagar la suma de $145.000.- que comprende la entrega de los siguientes productos y servicios:

1. Participación en Jornada Taller
2. Material impreso: Presentación, Ley y Reglamento. .
3. Block de apuntes y boligrafo
4. Almuerzo de trabajo y Coffee breaks
5. Certificación.

INFORMACIONES E INSCRIPCIONES: Todos los interesados en participar deben enviar la ficha de inscripción adjunta a esta convocatoria a ITER CONSULTORES, por fax al (45) 322323/322324 o por correo electrónico a contacto@iter.cl – aalbornoz@iter.cl

IMPORTANTE: Iter Chile se reserva el derecho de reprogramar la actividad o suspenderla de no reunirse el mínimo de 10 participantes para su realización.

iterChile®
Construyendo Gobiernos Locales

FICHA DE INSCRIPCIÓN

JORNADA REGIONAL CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2015
"Lobby, Probidad y Gestión de Intereses Particulares en la Gestión Municipal"

Punta Arenas, Miércoles 22 de Abril de 2015

Datos Participante			
Nombre Completo	HECTOR ANTONIO MALUENDA WITTO		
Rut	7.444.487-0	Fecha de Nacimiento	27-01-56.
Estado Civil	SOLTERO	Cargo	CONCEJAL.
Celular	81387711	Fono + Cód. de área	
Dirección particular	COSTANERA 186 - PTO WILLIAMS		
Correo Electrónico	HECTOR MALUENDA@LIVE.COM		

Datos Municipalidad			
Nombre			
Rut			
Dirección			
Fono + Cód. de área		Fax	

Procedimiento a seguir para su inscripción

A) *Se ruega enviar ficha de inscripción para reservar cupo.*
B) *Emitir y remitir a ITER CHILE, orden de compra respectiva, ITER CHILE, inscrito en chileproveedores, RUT 76.156.599-0*
C) *Realizar pago antes del 22 de Abril de 2015, según indicaciones.*
D) *Las anulaciones, SÓLO, serán aceptadas por escrito hasta el día 15 de Abril, de lo contrario, se facturará el valor total del Curso.*
E) *ITER, se reserva el derecho de suspender el Curso, de no contar con el número mínimo 10 de personas para su ejecución.*

Forma de pago

a) *El pago de $ 145.000 (p/p), debe ser realizado de manera PREVIA a la ejecución del Curso, mediante cheque nominativo a nombre de ITER CHILE, y depositado en Cuenta Corriente N° 240-13755-08 Banco Chile, sólo hasta el día 22 de Abril de 2015.*
b) *NO SE ACEPTAN ORDENES DE COMPRA CON EL OBJETO DE GARANTIZAR PAGO A FECHA*
c) *La inscripción incluye: Participación en Jornada Taller, Material Impreso: Ley y Reglamento, Block de apuntes, bolígrafo, Almuerzo de trabajo, Coffe Break y Certificación.*

ALCALDE

Firma Participante

Firma y Timbre de Quien Autoriza